

Hamilton Parma
*Profesor de la Facultad
de Ciencias Económicas
de la Universidad
Federal de Minas Gerais
Delegado de Hacienda
de Minas Gerais*

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS DONES O VIRTUDES PROFESIONALES DEL AUDITOR

- I. *Normas técnicas referentes a la persona del auditor.*
- II. *Consideraciones generales sobre las capacidades de auditor.*
- III. *Clasificación de los dones, cualidades o atributos:*
 1. Definición de los dones. 2. Suspiciacia. 3. Agilidad mental. 4. Perseverancia.
 5. Los sentidos común, de la oportunidad y del discernimiento.
 6. La tolerancia. 7. La perspicacia.—IV. *El enfoque religioso de los atributos.*
- V. *Consideraciones finales.—Bibliografía.*

Poco se ha dicho de las cualidades que le son necesarias al auditor para su ejercicio profesional. Los comentarios que normalmente se hacen se circunscriben a los estudios de graduación y al registro del diploma en el Consejo regional de contabilidad. La titulación legal no tiene la virtud de transformar al graduado en un excelente profesional. En todas las profesiones hay cualidades específicas que, si están ausentes, no permiten que el profesional se proyecte en el seno de la Comunidad además de no proporcionarle la necesaria seguridad o especialización. En el campo de la auditoría preocupan el entrenamiento, el desarrollo, la formación continua. Empero, las normas técnicas ya definen determinados comportamientos. Veamos algunas.

I. NORMAS TECNICAS REFERENTES A LA PERSONA DEL AUDITOR

La resolución C.F.C. número 321, de 14 de abril de 1972, del Consejo Federal de Contabilidad, en el título «Conceptuación y síntesis de las normas», sección «Normas referentes al auditor», encontramos: *b)* el auditor debe ser independiente en todos los asuntos relativos a su trabajo; *c)* el auditor debe aplicar el máximo cuidado y celo en la realización del examen y en la exposición de sus conclusiones».

En el título II: «Normas referentes al auditor», números 2 y 3, encontramos:

2. La educación formal y la experiencia profesional se complementan. Así, al ejercer la supervisión sobre sus subordinados, el auditor deberá considerar conjuntamente esos atributos, a fin de determinar la extensión de esa supervisión y la profundidad de la revisión de sus trabajos. Se entiende por experiencia profesional el conocimiento actualizado de las normas y procedimientos de auditoría, de los principios contables, de las modernas técnicas empresariales y de los procesos evolutivos producidos en su profesión.

3. El auditor debe expresar su opinión basándose en datos objetivos del examen realizado: no puede dejarse influir por factores ajenos a su ponderada interpretación de los elementos examinados, por prejuicios o cualesquiera otros factores materiales o afectivos que presupongan una pérdida de su independencia.

La Norma Internacional de Auditoría del Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, de la I.F.A.C. (Federación Internacional de Contadores), titulada «Principios básicos que rigen la auditoría», en su número 5, expresa:

El auditor debe ser objetivo, honesto y sincero al enfocar su trabajo profesional. Debe ser justo y no permitir que cualquier prevención o influencia interfieran en su objetividad. Debe mantener siempre una actitud imparcial e independiente, debiendo aparentar y ser libre de cualquier interés que pueda ser considerado incompatible con su integridad y su objetividad.

En el apartado relativo a «Habilidades y competencia», dice:

7. La auditoría debe ser realizada, y el informe preparado, con el debido cuidado profesional por personas que dispongan de la capacitación adecuada, experiencia y competencia en auditorías. 8. El auditor

requiere destrezas especializadas y competencia, las cuales se adquieren a través de la combinación de la cultura general, los conocimientos técnicos obtenidos mediante sus estudios y cursos formales concluidos mediante un examen de su capacidad y la experiencia práctica bajo una supervisión adecuada. Además, el auditor necesita estar constantemente actualizado en lo que se refiere a su evolución profesional, incluso manifestaciones internacionales y nacionales sobre asuntos de contabilidad y de auditoría, así como, también, reglamentos relevantes y exigencias reglamentarias.

La Circular B.C.B. 179/72 (Banco Central del Brasil), del 11 de mayo de 1972, establece:

XII. Los procedimientos de auditoría —entendiéndose como tal el conjunto de investigaciones técnicas encaminadas a reunir conocimientos y pruebas que permitan al auditor formarse una opinión sobre las demostraciones contables examinadas— se aplicarán sobre la base de los criterios establecidos por el Instituto de Auditores Independientes de Brasil, que no entren en colisión con las normas emitidas por este órgano.

Además de hacer aflorar determinados patrones, en esas normas vemos, subyacentes, las necesarias capacidades para el ejercicio profesional. En efecto, además de la mención expresada, se necesitan muchos otros atributos. El profesor A. Lopes Sá, con mucha propiedad, ha dicho en un excelente artículo publicado en el *Diário do Comércio*, de 23 de mayo de 1985, titulado «Auditoria: Capacidade Individual e Compromisso Social»:

El ejercicio de las profesiones tiene mucho que ver con los individuos que las ejercen, pues tales servicios son productos del hombre. La utilización de la tecnología depende de elementos que sólo el hombre produce y que se refieren a la creatividad, la perspicacia, la sutileza...

Y continúa el maestro:

Por eso, sólo la capacidad individual permite ir donde los «patrones» de trabajo no consiguen llegar, siendo éstos las barreras y los límites entre lo objetivo y lo subjetivo. La auditoría, en manos competentes, está en condiciones de detectar cualquier tipo de fraude, en cualquier lugar. Decir que la auditoría no puede resolver la cuestión del fraude podría incluso ser aceptable, pero, que un auditor capaz no pueda hacerlo, es desmerecer la capacidad humana y la tecnología contable.

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS CAPACIDADES DE AUDITOR

Nosotros sabemos que el ejercicio profesional de la auditoría se rodea de innumerables condiciones, algunas de ellas incluso de orden estrictamente personal, caracterizando o proyectando, como consecuencia de las mismas, al propio individuo.

No basta reunir las condiciones legales o reglamentarias para ese ejercicio profesional. Se necesita que el auditor sea portador de algunas otras condiciones especiales, que lo distingan de la media de conducta de su clase, y, entreveradas, le conduzcan hacia el especializado campo de la auditoría. La existencia de esas especiales condiciones es lo que hace que el profesional se realice en su profesión, se adapte a su medio y sintonice con su mercado. Ejercitándolas se encontrará en paz consigo mismo, sintiéndose plenamente realizado.

Son síntomas de ausencia de esas cualidades el inconformismo profesional, el desorden crónico, la apatía ante el trabajo a realizar, la constante inseguridad, la falta de «garra profesional», la sensación de aridez, de sequedad, de inocuidad de su trabajo, de su imprestabilidad, de pérdida de tiempo. En este caso, el profesional puede sentirse como una estatua sin vida, sin movimientos, sin circulación, sin nada: estático, seco, con la mirada fija en líneas imaginarias.

Esas condiciones especiales configuran al profesional, le dan vida, color y movimiento, lo integran en su trabajo, en el mercado, en su medio social, lo sintonizan con la dinámica de la vida. Estas condiciones se denominan dones, cualidades o virtudes y, a semejanza de las evidencias contables, resultan siempre concretas, parten de lo simple hacia lo complejo, de fácil identificación en algunos casos, más difícil en otros, de valoración imprecisa, de efectos acumulados, de resultados intrincados y sorprendentes, de medida individual.

Por sí mismas, cada una de ellas se presenta en distintos grados en cada auditor. Unas más, otras menos. El desarrollo de cada una también varía en función de las peculiaridades del profesional. Pero con un trabajo metódico, disciplinado, de constante ejercicio, podemos desarrollarlas a lo largo de la actividad profesional. Se dice, popularmente, que un «profesional avisado» es aquel que consigue ejecutar sus servicios con eficacia, con reducido gasto de esfuerzo y tiempo. En el campo de la auditoría, un profesional avisado será aquel que reúna un grado satisfactorio de tales dones, los cuales le proporcionarán la

capacidad de llegar a razonable término en el desempeño de sus actividades. La ausencia de algunos dones, su baja intensidad o insuficiente existencia convierte en vulnerable el trabajo del auditor.

Algunos dones o virtudes, como también se les llama, necesarios en el ejercicio de la auditoría, ya han quedado consagrados, otros son aún cuestionados, lo que siempre dependerá del punto de vista del que los expone o los plantea. Otros, aún esperan ser revelados.

Factores diversos han contribuido al abandono o negligencia de las cualidades profesionales.

En un elegante desahogo, el doctor Gilson Miguel de Bessa Menezes, en su entrevista *Assunto de Base*, se expresaba así:

En el campo de la auditoría, hasta el mismo término auditoría era un tanto desconocido. Se hablaba más comúnmente de revisión contable. No existía ninguna legislación previniendo o proponiendo servicios de auditoría. En realidad, las empresas existían o aparecían principalmente por la competencia de los profesionales, y por su capacidad de transformar esa competencia en utilidades o beneficios para los empresarios. Me gustaría añadir que hoy ésta debería ser la tónica principal, para determinar la existencia del servicio, o sea, su utilidad, su beneficio, pero lamentablemente algunos empresarios apenas se preocupan de cumplir una exigencia legal, propiciando de este modo condiciones para la aparición de profesionales de segunda fila que tan sólo dan su servicio en el interés de atender a esas mismas exigencias, completamente distanciados, ambos, de la utilidad que debe servir de norte y guía a la contratación de ese servicio. En países como Holanda, hasta la propia Casa Real contrata auditorías desde hace más de doscientos años, y esa contratación es resultado de la necesidad y de la utilidad del servicio y no mera consecuencia de un texto legal.

Y, al enfocar una dura realidad, añade:

Inicialmente, la mayoría de las empresas podía contar con profesionales más maduros, ya en el sentido propiamente de la edad, ya en lo que se refiere a su formación profesional. El crecimiento acelerado de nuestro país y la falta de preparación del sector de la enseñanza —nos referimos principalmente a la falta de preparación en cuanto a lo que se enseña respecto de lo que luego se utiliza— nos han obligado a probar o a adoptar otro perfil de profesional, es decir, hoy nos vemos obligados a trabajar principalmente con jóvenes, viéndonos obligados también a completar su conocimiento técnico. De este modo, se ha dejado de trabajar con profesionales preparados, para trabajar con profesionales en formación, lo cual ha determinado modificaciones en todo el proceso de ejecución de los trabajos en lo que se refiere a procurar mantener la necesaria calidad. El servicio ha dejado de ejecutarse de manera individual para pasar a hacerse en forma de equipo.

En su *Curso de Auditoría*, 6.^a ed., A. Lopes Sá aborda el problema de las capacidades: «Para el desempeño de sus tareas, el auditor necesita tener conocimientos técnicos y generales de la más variada naturaleza, como: ...», y continúa: «...además de estas capacidades culturales necesita el auditor reunir otras, tales como: 1, capacidad técnico-profesional; 2, capacidad moral; 3, capacidad física; 4, capacidad financiera; 5, capacidades accesorias, como: a) nombre profesional, b) posición social, c) tradición profesional, d) capacidad intelectual, e) capacidad de relación; 6, capacidad legal (para el ejercicio de la profesión)».

No se trata de una relación exhaustiva pero sí indicativa. Dejo claro que existen otras virtudes más.

III. CLASIFICACION DE LOS DONES, CUALIDADES O ATRIBUTOS

Los más conocidos son: la suspicacia, la perspicacia, la agilidad mental, la perseverancia, la tolerancia, el sentido de la oportunidad y del discernimiento y el sentido común.

1. DEFINICIÓN DE LOS DONES

Aparte la perspicacia, que exige una explicación más detenida, las demás cualidades no encierran dificultades de comprensión.

2. SUSPICACIA

Es la duda científica que se deriva de la evidencia contable en examen, la cual, una vez eliminada, generará la certeza, aceptación o cuestionamiento del hecho administrativo. Es el trasplante a nuestro campo profesional del primer principio de Descartes, expuesto de manera ingeniosa en su famoso «Discurso del método. Para conducir bien la propia razón y buscar la verdad en las ciencias». Se denomina «Principio de la verdad o de la evidencia». Dice el filósofo:

El primero era el de jamás acoger ninguna cosa como verdadera que yo no conociese evidentemente como tal; es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención; y no incluir nada en mis jui-

cios que no se presentase tan clara y diferenciadamente en mi espíritu que yo no tuviese ninguna ocasión de ponerlo en duda.

Ese don se manifiesta en el procedimiento del auditor en aceptar como válidos los comprobantes cuyos hechos administrativos no han provocado ninguna duda sobre su legitimidad, autenticidad y ocurrencia. La existencia del hecho es incontestable en su veracidad o sus circunstancias son de tal forma que lo hacen evidente.

3. AGILIDAD MENTAL

Es la rapidez del raciocinio; en fracciones de segundo entender toda la extensión y profundidad del hecho administrativo, sus implicaciones y repercusiones. Pudiendo, a esa velocidad, valorar, apreciar y juzgar el hecho en toda su plenitud.

4. PERSEVERANCIA

Es la firmeza en la búsqueda de la verdad y la eliminación de todo tipo de presión o remoción de obstáculos que se encuentren en el camino hacia la obtención del convencimiento sobre la evidencia contable. Es la tenacidad y la perseverancia, la firmeza en el recorrido de los caminos que conducen a establecer la verdad. Muchos son los obstáculos que se alzan a la acción de la auditoría. La capacidad de neutralizarlos y alcanzar sus objetivos con la deseada eficacia y convicción hacen emerger ese don. Esa obstinación que impide el desvío del camino que conduce al objetivo previamente definido, está retratada en las memorables páginas de la *Literatura universal*, de Víctor Hugo, como su pertinaz personaje, Monsieur Javert; y, en la *Literatura nacional*, ilustrando la firmeza en el cumplimiento de la misión, tenemos el personaje consagrado en la película *O Sargento Getúlio*, que hizo todo lo posible para llevar a término la misión que le había sido encomendada.

Son muchos los tipos de presión a que está supeditado el auditor. Los más conocidos son: el despistamiento, la lentitud, la confusión, la intimidación, el acomodamiento y el enajenamiento.

La presión se manifiesta con contenidos diferenciados. Va desde una forma sutil hasta la más ostentosa, desde la oculta hasta la más clara, de la simple a la compleja, de la intermitente a la continua. Oscila en

función de la gravedad y de la dimensión de los acontecimientos. Pretende neutralizar o vaciar la auditoría en sus segmentos, en algunos de sus puntos de referencia, en su totalidad o, incluso, rebajar el grado de su despliegue o comprometer sus resultados y conclusiones.

5. LOS SENTIDOS COMÚN, DE LA OPORTUNIDAD Y DEL DISCERNIMIENTO

Caldas Aulete apunta la siguiente conceptualización: «Sentido juicio, raciocinio; juicio, entendimiento - dirección sentido. Recto juicio, la aplicación de la razón de un individuo, que le sirve para juzgar o razonar en los casos particulares de la vida.» Después, define el sentido común: «... modo de pensar del mayor número de personas, recto juicio».

Ya Aurelio nos ofrecía un concepto más amplio. Dice él: «Criterio recto - facultad de apreciar, de juzgar, entendimiento; juicio, tino, entendimiento, discreción, circunspección, facultad de sentir o apreciar, sentido. Sentido común: conjunto de opiniones tan generalmente aceptadas en una época determinada que las opiniones contrarias aparecen como aberraciones individuales. Sentido moral - facultad de reconocer intuitiva e infaliblemente el bien y el mal, sobre todo en los hechos concretos. Recto juicio - facultad de discernir entre lo verdadero y lo falso. Aplicación correcta de la razón para juzgar o razonar en cada caso particular de la vida.»

La localización del criterio se sitúa en la convergencia de los niveles filosóficos y los niveles pragmáticos, envolviendo el grado cultural y educacional la práctica de preceptos éticos y morales.

El sentido común debe ser considerado como la media de comportamiento de una clase, de un grupo o de una sociedad. Hay un equilibrio dentro de la heterogeneidad de reacciones y de actitudes humanas. Adam Smith llega incluso a plantear la idea de que el equilibrio se deriva de la presencia de la «mano invisible de Dios».

Jung considera el comportamiento como la exteriorización del «inconsciente colectivo».

Por su parte, el sentido de la oportunidad es la percepción clara de que surgen las condiciones adecuadas para la aplicación de un determinado procedimiento, o de la materialización de un proyecto, de un programa, de una investigación o de una determinada acción o corrección de desviaciones, rectificación o aceleración, conclusión o iniciación de providencias, apropiado inclusión de un determinado hecho

o su esclarecimiento. Tipifica la conveniencia de la acción en el momento correcto.

El sentido del discernimiento es la capacidad de distinguir los hechos en su total plenitud, aislándolos y haciéndolos preeminentes. Analizar sus implicaciones e interacciones, sin pérdida de su identidad. Distinguirlos y no confundirlos mezclándolos desordenadamente. Su valoración está exenta de todo lo accesorio que le rodea.

6. LA TOLERANCIA

Es la capacidad de indulgencia y de discreción. Existe siempre la tendencia a sobrevalorar los errores, los fallos de los demás; no siempre admitimos el modo de pensar y de actuar de las otras personas, respetando sus puntos de vista, su manera de pensar y sus estilos propios de actuación. En nuestro campo profesional todo cuidado es poco, y aún más sabiendo que algunos principios se fundamentan en factores altamente subjetivos, especialmente cuando se abandona la ciencia y se entra en el dominio del arte. No cabe al aduditor juzgar a las personas o a sus errores. El auditor expresa una opinión, nunca da una decisión. El hecho de señalar errores o de descubrirlos no le da derecho a incriminar a esta o a aquella persona. Benignidad no significa conivencia o incumplimiento del deber, suavizando o agravando anomalías. La actitud del auditor debe ser la de una completa neutralidad y discreción. Una actitud de reserva, de prudencia y de recato. Un comportamiento respetuoso, cortés, moderado, decente y digno.

7. LA PERSPICACIA

Es el don más expresivo del auditor. En la definición que le da Iberré Gilson, es «la sagacidad, la intuición, la penetración, el talento para aprehender los hechos expuestos y captar los latentes». Aurelio lo define como «cualidad de perspicacia; agudeza de espíritu; sagacidad-perspicaz: que ve bien; que observa; penetrante. Dotado de agudeza de espíritu, o que denota esa cualidad; fino, sagaz, observador. Inteligente y con talento».

La perspicacia es el don del talento, de la vivacidad, de la sagacidad, de la imaginación, de la intuición y de la curiosidad. Es la exteriorización de la fuerza del pensamiento.

IV. EL ENFOQUE RELIGIOSO DE LOS ATRIBUTOS

Veamos algunos aspectos religiosos que abordan la cuestión de las cualidades o capacidades.

Muchas veces meditamos sobre el origen de la desigualdad del hombre. No es un producto industrial, estandarizado; existe heterogeneidad y diversidad en todo lo que a él se refiere. La búsqueda de la uniformidad nos lleva al intento de recorrer los caminos de la perfección, escrutando los insondables designios de Dios. Los dones son, asimismo, una dádiva divina.

Al abordar el magisterio de los carismas, Serafino Falvo, en su *O despertar dos carismas*, en su tipificación dice:

«... Hay un número infinito de dones que son para todos. Grande es su diversidad para atender a las necesidades de cada uno y de cualquier época».

Se clasifican los dones bajo el punto de vista tradicional o cualitativo (sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios) y bajo el punto de vista concreto o de las manifestaciones, que son:

- a) Los carismas de la palabra: el don de las lenguas, de la interpretación y de la profecía.
- b) Los carismas del obrar: el don de curar, el don de los milagros, y el de la fe.
- c) Los carismas de la cognición: el don del discernimiento de los espíritus, de la sabiduría y de la ciencia.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Con un buen entrenamiento las facultades pueden desarrollarse. Por regla general, el ejercicio profesional conduce a ese proceso.

El autor ha tenido oportunidad de observar el comportamiento de auditores en pleno trabajo de campo. Los que más destacaron en su tarea presentaban situaciones discordantes con la normalidad; sus gestos, sus actitudes, la concentración de espíritu que precedía a la ejecución de los trabajos, todo ello despertó mis reflexiones. Me viene en

este momento el recuerdo del comportamiento de un colega fallecido, el doctor Omar Pires, considerado uno de los mejores auditores que han pasado por Minas Gerais, tal era su competencia y habilidad para detectar fraudes. Se constató, con asombro, que su acción venía precedida de una fuerte concentración, que provocaba en él incluso cambios en su fisonomía. Con rapidez detectaba fraudes fiscales.

En la auditoría fiscal esa cualidad se desarrolla rápidamente, siempre que se den los debidos presupuestos psíquicos. La causa radica en la característica básica del desarrollo y objetivo final de esa acción, que es eminentemente represiva. La auditoría externa, o independiente, no trabaja con el objetivo de descubrir fraudes. En el terreno de la investigación policial también encontramos con mucha frecuencia el desarrollo de esa cualidad. Un investigador razonable presenta un buen nivel de paranormalidad.

Este autor, basándose en los principios científicos de la paranormalidad, está convencido de que el olfato, la sagacidad, la intuición, el «chasquido», el talento, la facilidad para detectar anormalidades, son simplemente una actividad extrasensorial y una emisión de ondas cerebrales de determinada frecuencia. Los auditores fiscales que sobresalen en su trabajo de detección de fraudes perpetrados, tienen un alto grado de perspicacia. Tal cualidad no está unida al grado cultural del auditor. Podríamos citar muchos casos. Como ejemplo, citaremos el de un colega, no muy versado en letras, que era temido por los contrabandistas. Con sólo mirar a los viajeros identificaba, con la mayor facilidad y sin examinar el equipaje o la carga, a aquellos que estaban infringiendo la Ley.

Con el predominio de las normas de la Escuela anglosajona en la auditoría se percibe un paulatino desvanecimiento de la perspicacia.

La organización profesional se funda en una estructura pesada, con un rápido alejamiento del auditor de su campo de investigación, dejándolo en manos de practicantes. Este hecho no favorece el desarrollo de las fuerzas mentales. Además, a no ser que el hecho sea relevante y sustancialmente comprometedor, no se concede especial atención a las irregularidades. Se produce una decadencia de aquel atributo que coincide con una pérdida de fiabilidad en el trabajo.

Esta situación, digámoslo también, no es el caso de la auditoría gubernamental o de la auditoría fiscal. En éstas, el profesional no se aparta de su campo de acción y, entre otras atribuciones, destacan la investigación de las irregularidades y de los fraudes. Campo abierto para todos aquellos que desean ejercitar sus actividades paranormales.

La perspicacia no es otra cosa que la manifestación de la actividad extrasensorial, emisión de ondas cerebrales de la paranormalidad.

BIBLIOGRAFIA

- A Biblia Sagrada: Antigo e Novo Testamento.* Trad. P. António Pereira de Figueiredo. Ed. Livros do Brasil, S.A., 1962.
- ALDUNATE, CARLOS, S.J.: *Carismas, Ciência e Espiritos.* Ed. Loyola, 1981.
- Boletín Informativo:* Walter Heuer Auditores S/C.
- CABRAL, R. J.: *A Psicopatologia Geral.* Editora Santa Edwiges. Conselho Federal de Contabilidade. Resolução 321, de 14-4-72.
- DESCARTES, RENÉ: *Discurso do Método.* Trad. J. Guinsburg y Bento Prado Júnior. Abril, S.A. Cultural, S. Paulo, 1983.
- FALVO, SERAFINO: *O despertar dos Carismas.* Ed. Paulinas, 4.ª ed.
- GILSON, IBERÊ: «Auditoria-Técnica a Serviço do Controle». *Revista das Finanças.* Março/Abril de 1969.
- INARDI, MÁSSIMO: *O Sexto Sentido.* Trad. de Attilio Cancian. Hemus Livraria Editora Ltda., S. Paulo.
- JUNG, CARL GUSTAV: *O Desenvolvimento da Personalidade.* Trad. Frei Valdemar do Amaral, O.F.M. Ed. Vozes-Petrópolis, 1981; *O Eu e o Inconsciente.* Trad. Dora Ferreira Silva, 3.ª ed. Ed. Vozes, Petrópolis, 1982; *A Energia Psíquica.* Trad. Pe Dom Mateus Ramalho Rocha, O.S.B. Ed. Vozes, Petrópolis, 1983.
- LOPES SÁ, A.: *Curso de Auditoria.* Ed. Atlas, 6.º ed.; «Auditoria: Capacidade Individual e Compromisso Social». *Diário do Comércio*, 23-5-85.
- MALTZ, MAXWELL: *Psicocibernética.* Trad. de Nadile Weneck. Ed. Record, Rio de Janeiro.
- MULTFORD, PRENTICE: *Nossas Forças Mentais.* 4 vols. Editora Pensamento, S. Paulo. *O Alcorão [El Corán]:* Trad. Mansour Challita. Editora Associação Cultural International Gibran.
- GONZÁLEZ QUEVEDO, OSCAR: *A Face Oculta da Mente.* Edições Loyola, S. Paulo, 1981.
- ALIJA RAMOS, MARCOS: *Manual de Parapsicologia*, 1.ª Série. Edições da Parapsychology Press Brasileira, S. Paulo, 1970.
- STILL, ALFRED: *Nas Fronteiras da Ciência e da Parapsicologia; Do Normal ao Paranormal.* Trad. de Leônidas Gontijo de Carvalho, 3.ª ed. Ibrasa-Instituto Brasileiro de Difusão Cultural, S.A., S. Paulo, 1973.
- SUDRE, RENÉ: *Tratado de Parapsicologia.* Trad. Constantino Paleólogo, 2.ª ed. Zahar Editores, Rio de Janeiro, 1976.
- VARIOS AUTORES: *O Poder da Mente Humana.* 9 vols. Edições Loyola, S. Paulo.
- VASILIEV, L. L.: *Os Misteriosos Fenómenos da Psique Humana.* Trad. José Paulo Rio Branco. Editora Paz e Terra. Rio de Janeiro, 1970.
- WEIL, PIERRE-ARTHUR J. KBIKMAN y KENNETH RING: *Pequeno Tratado de Psicologia Transpessoal.* 5 vols. Editora Vozes, Petrópolis, 1978.